



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
RAMIRIQUÍ-BOYACÁ**

Carretera 7 N.º. 4 - 36

Email: [j01lectoramiriqui@condoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lectoramiriqui@condoj.ramajudicial.gov.co)

Telefax 7327572

*El Secretario del Juzgado Civil del Circuito de Ramiriquí (Boy)*

**AVISA:**

*Al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., a los señores YEILLY CAROLINA CASTELBLANCO, CIRO SALVADOR LEÓN Y LEONARDO CASTELBLANCO y demás ACREEDORES de la señora DIANA LUCY LEON IBAÑEZ, que en este Juzgado se ha dado inicio al Proceso de REORGANIZACION DE PASIVOS, radicado bajo el numero No. 2018-00016-00 incoado por la señora DIANA LUCY LEON IBAÑEZ, el que fue admitido mediante providencia de fecha siete (07) de febrero dos mil dieciocho (2018).*

*Igualmente se previene a la deudora señora DIANA LUCY LEON IBAÑEZ identificada con C.C. N.º. 23.652.918 y NIT. 23652918-7, en el sentido de que a partir de la fecha de admisión de la presente demanda no podrá sin autorización expresa del señor Juez del concurso, realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni construir cauciones sobre sus bienes, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 9 y 11 del Art. 19 de la Ley 1116 de 2006. Actúa como promotora dentro de estas diligencias la Dru. DIANA ROCIO DIAZ PAZ identificada con C.C. N.º. 52.410.847.*

*Para los efectos de su difusión y de conformidad con el numeral 9 del Art. 19 de la Ley 1116 de 2006, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (05) días hábiles y se expiden copias para su publicación dentro del mismo término, en un diario de amplia circulación nacional ("El tiempo"), y en el semanario "Boyacá 7 Días", así como en una radiodifusora de esta municipalidad, en las horas comprendidas entre las siete de la mañana (7:00 a.m.) y las diez de la noche (10:00 p.m.). Igualmente, otra copia del mismo se deberá fijar en un lugar público y visible en la sede de la accionante, cuyas constancias de estas publicaciones deberán ser incorporadas al expediente.*

*Dado en Ramiriquí, a los veintidós (22) días de noviembre de dos mil dieciocho (2018).*

*El Secretario,*

*leído 22-11-18*